



RESOLUCIÓN No. 0153 DE 2017
(01 de febrero de 2017)
Por la cual se concede un día libre

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto No el Decreto Nro. 000138 del 27 de enero de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito que los funcionarios de la ESE Hospital San Rafael compartan con su familia el día de su cumpleaños, se concederá a los funcionarios un (1) día de permiso remunerado, en la fecha de su celebración.

Que el permiso deberá ser solicitado por el servidor interesado, como mínimo con 3 días de anticipación, para el visto bueno del Jefe Inmediato, quien le remitirá a la oficina de Talento Humano, para el registro en la historia laboral.

Que en el evento que la celebración del cumpleaños sea en día sábado, dominical o festivo, se puede solicitar el permiso para el primer día hábil siguiente.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un (1) día de permiso remunerado al funcionario por el día de su cumpleaños.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Vicente del Caguán Caquetá, 01 de febrero de 2017.

DENNIS ANDREA CASTRO SALAZAR
Gerente

PROYECTO: Martha Liliana Cortés Puentes
Recursos Humanos